



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONA VICARIO

RECOMENDACIÓN PARA LA PAZ

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0191/12/20

Oficio N°: SG.LP-08/2020/4150

Asunto: Se otorgan reembarkes forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 10 de diciembre de 2020

RAYMUNDO ABRAHAM TORRES ROMERO

Vista su solicitud de reembarkes forestales recibida el día 08 de Diciembre de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LRGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LRGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarkes forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado PRODUCTOS FORESTALES CHITO

con giro de Centro de almacenamiento de materias primas forestales, resuelto con el oficio N° SRN.08-2001/00360 de fecha 22 de Febrero de 2001, que cuenta con el código de identificación **T08029TOR002** ubicado en KM. 186 CARR. PARRAL-GPE. Y CALVO PUERTO YERBITAS, EJIDO CHINATU C.P. 33820 Guadalupe y Calvo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 360.455 Metros cúbicos	12	325	336	23355813	23355824

La vigencia de los reembarkes forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarkes forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SEA/gpe

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



1 de 1

GNERO		PINO					PRODUCTO	MADERA EN ROLLO				
EXISTENCIA		UNIDAD		FECHA		EXISTENCIA		UNIDAD		FECHA		
INICIAL	1208.789	MEDIDA	M3	(d/m/a)	12/11/20	ACTUAL	1123.618	MEDIAD	M3	d/m/a	30 de noviembre de 2020	

REGISTRO DE ENTRADAS POR PRODUCTO.(RELACION DE REMISIONES, EN SU CASO, REEMBARQUES.

REGISTRO DE ENTRADAS POR PRODUCTO.(RELACION DE REMISIONES, EN SU CASO, REEMBARQUES.						
FECHA	REMITENTE	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE AUTORIZACIÓN E IMPRENTA		VOLUMEN O CANTIDAD
14-11-20	EJ. LLANO GRANDE	T-08-029-ELG-001/11	MADERA EN ROLLO	262	22217945	37.890
15-11-20	EJ. LLANO GRANDE	T-08-029-ELG-001/11	MADERA EN ROLLO	263	22217946	39.419
16-11-20	EJ. LLANO GRANDE	T-08-029-ELG-001/11	MADERA EN ROLLO	264	22217947	38.624
17-11-20	EJ. LLANO GRANDE	T-08-029-ELG-001/11	MADERA EN ROLLO	265	22217948	38.808
18-11-20	EJ. LLANO GRANDE	T-08-029-ELG-001/11	MADERA EN ROLLO	266	22217949	38.903
19-11-20	EJ. LLANO GRANDE	T-08-029-ELG-001/11	MADERA EN ROLLO	267	22217950	39.164
12-11-20	COM. COLORADAS	P-08-029-COL-001/19	MADERA EN ROLLO	93	21648631	32.418
13-11-20	COM. COLORADAS	P-08-029-COL-001/19	MADERA EN ROLLO	94	21648632	31.075
17-11-20	COM. COLORADAS	P-08-029-COL-001/19	MADERA EN ROLLO	95	21648633	29.466
18-11-20	COM. COLORADAS	P-08-029-COL-001/19	MADERA EN ROLLO	96	21648634	34.688
SUMA						360.455

[illegible]

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

RAYMUNDO TORRES ROMERO

PARRAL, CHIH. A 08 DICIEMBRE 2020

DEL RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O TI

LUGAR Y FECHA